

Alcaldía Municipal de Cane, La Paz
Departamento de Justicia
Año 2022

No.	Servicios Prestados	Descripción del servicio	Tasa y derecho	Procedimiento	Requisitos
1	Fierros	<p>Forjar fierros</p> <p>Matricula de fierros</p> <p>Traspaso de fierros</p>	<p>L. 250.00</p> <p>L. 500.00</p> <p>L. 200.0</p>	<p>-Pagar en Tesorería su respectivo trámite.</p> <p>-Presentar la tarjeta de identidad.</p> <p>-Presentar su certificación de fierro si es criollos.</p> <p>-Presentar antecedentes del animal si es comprado.</p>	<p>-Identidad</p> <p>-Solvencia Municipal.</p> <p>-Verificar que la marca de herrar no esté en los libros de registro.</p> <p>-Mínimo tiene que tener 5 cabezas de ganado.</p> <p>-Solvencia Municipal.</p>
2	Armas	Certificación de Armas	L. 300.00 arma corta.	-Avocarse al Departamento de Justicia de la Municipalidad.	<p>- Identidad</p> <p>-Solvencia Municipal</p>

			<p>L. 400.00 Arma Larga</p>	<p>-Realizar el pago correspondiente al Departamento de Tesorería.</p> <p>- Luego que presenta el recibo de pago, se le extiende la certificación del arma.</p>	<p>-Antecedentes Penales y Policiales.</p> <p>-Presentar documentación del arma de acreditación como dueño de la misma.</p> <p>*Factura de compra en la Armería Nacional.</p> <p>-Cancelar la tasa municipal para la autorización de arma según el Plan de Arbitrios actual.</p>
3	Permisos	Permiso de Operación	<p>Valor a pagar, dependiendo el tipo de negocio.</p>	<p>-Solicitar en la oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad la información que requiere.</p> <p>-Verificar que tipo de negocio se instalará.</p> <p>-Verificar las condiciones del lugar donde funcionará el negocio.</p>	<p>-GENERALES:</p> <p>*Identidad</p> <p>*Solvencia Municipal</p>

			<p>-Proceder a cancelar el respectivo permiso al Departamento de Tesorería.</p> <p>-Pasar al Departamento del Director de Justicia para extenderle el respectivo permiso.</p>	<p>*Llenar la solicitud de apertura del negocio, para la aprobación de la Corporación Municipal.</p> <p>-ESPECIALES:</p> <p>*Establecimientos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, deberán presentar una constancia otorgada por el Director de Justicia.</p> <p>*Establecimientos que elaboran y/o venden productos alimenticios, servicios de salud, belleza y cuidados personal, deberán presentar una licencia sanitaria, extendida por la región de salud.</p>
--	--	--	---	--

	Permiso	Permiso para Fiestas Bailables	<p>L.300.00 en casa privada.</p> <p>L. 2,500.00 con fines de lucro.</p> <p>L. 1,500.00 en el centro social, sin fines de lucro.</p>	<p>-Presentar los documentos personales ante el Departamento de Justicia Municipal.</p> <p>-Realizar la facturación en el Departamento de Administración Tributaria.</p> <p>- Presentarse al Departamento de Justicia, para realizar la Licencia de fiestas, bailes dentro o fuera del casco urbano.</p> <p>-Luego entregar copia del permiso extendido por el Director de Justicia, a la Policía Nacional y a los Alcaldes Auxiliares de cada comunidad donde se va realizar el evento.</p>	<p>-Identidad</p> <p>-Solvencia Municipal.</p> <p>-Presentar la solicitud ante el Departamento de Justicia Municipal para ser verificada.</p> <p>- Realizar el pago de la tasa correspondiente en al Departamento de Tesorería Municipal.</p>
4	Cartas de venta	Venta de Ganado	L. 50.00	<p>Presentar al Departamento de Justicia los datos personales.</p> <p>-Verificar que la marca de herrar, esté en los libros de registro de la Municipalidad.</p>	<p>- Identidad</p> <p>- Solvencia Municipal</p>

Municipalidad de Cane

					<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de Fierro o en físico. -Presentar antecedentes del animal en caso de que tuviese.
5	Guías para Transportar Ganado	Transporte de Ganado	L. 30.00 por cada semoviente.	<p>Presentarse al depto. De Justicia, para solicitar dicho tramites.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la facturación en el Departamento de Administración Tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> -Identidad -Solvencia Municipal -Revisión del Vehículo - Realizar el pago de la tasa correspondiente en el Departamento de Tesorería Municipal.
6	Matrícula de Motosierra	Motosierra	L. 300.00	<p>Presentarse al depto. De Justicia, para solicitar dicho tramites.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Identidad -Solvencia Municipal

				<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la facturación en el Departamento de Administración Tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de la Motosierra - Realizar el pago de la tasa correspondiente en el Departamento de Tesorería Municipal.
7	Certificaciones Varias	Elaboración de Constancias	L. 50.00	<p>Presentarse al depto. De Justicia, para solicitar dicho tramites.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la facturación en el Departamento de Administración Tributaria. 	<p>Identidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solvencia Municipal
8	Licencias para Patente Buhoneros	Licencias	L. 200.00	<p>- Presentarse al depto. De Justicia, para solicitar dicho tramites.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la facturación en el Departamento de Administración Tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identidad - Solvencia Municipal

9	Infracciones	Multas	<p>L. 300.00 – 500.00 (Faltas leves)</p> <p>L. 501.00- 5,000.00 (Faltas graves)</p>	<p>-Presentarse al depto. De Justicia, para solicitar dicho tramites.</p> <p>- Realizar la facturación en el Departamento de Administración Tributaria.</p>	-identidad
---	---------------------	---------------	---	---	-------------------



Dagoberto Gudiel Lizaro
Dagoberto Gudiel Lizaro
Director de Justicia

Municipalidad de Cane